

SISTEMA VENTANILLA ÚNICA DEL RETC

¿QUIÉN DEBE HACER LA

Solo el Encargado de establecimiento debe hacer la

solicitud de cambio de Representante Legal.

SOLICITUD?

Actualización de Información en el Sistema VU RETC Actualización de Representante Legal



ACTUALIZACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL

Este procedimiento se debe realizar cuando un nuevo Representante Legal requiere asumir las responsabilidades de una empresa u organización.





¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA REALIZAR LA SOLICITUD?

El Encargado debe ingresar los **datos personales del nuevo Representante Legal** (RUT, nombre y apellidos, email y teléfono) y el **Acta de Personería notariada**, donde se establece dicha condición para representar a la empresa u organización ante organismos públicos o del Estado.

CÓMO ACTUALIZO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN?





Para realizar el procedimiento de cambio, el Encargado deberá ingresar al Sistema VU RETC: https://vu.mma.gob.cl/, con su RUN (RUT) y ClaveÚnica.



En su sesión, deberá dirigirse a la sección "Mis Empresas". Al hacer clic en "Actualizar" Representante Legal, se desplegará el formulario para realizar la solicitud de actualización.



Una vez completados los campos, la solicitud se enviará al nuevo Representante Legal. Él deberá ingresar al Sistema VU RETC con su RUN y ClaveÚnica, y dirigirse a la sección "Autorizaciones" para revisar y, si corresponde, autorizar la solicitud.



Luego, una vez autorizada por el nuevo Representante Legal, la solicitud será remitida al Ministerio del Medio Ambiente, quien la revisará y notificará al Encargado, vía correo electrónico, su autorización o denegación en un plazo de 5 días hábiles.

> Para mayor información, puede ingresar al sitio web: https://vu.mma.gob.cl/

O escribirnos mediante formulario de contacto, disponible en la sección ASISTENCIA del Sistema VU RETC.